

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### GUADAMUR

En la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio del año 2011, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, reparos y observaciones, que procedan.

Las citadas cuentas han sido informadas favorablemente por la Comisión de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2012.

Para la impugnación de las cuentas se observarán las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones: Durante el plazo de exposición y ocho días más.
- c) Lugar de presentación: Secretaría-Intervención.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Guadamur 19 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

*N.º I.- 5102*